

17/02/2015

## **Fiscal Regional de Ohiggins constituye equipo de fiscales para investigación por denuncia de diputados Edwards y Mockeberg**

El día de ayer la Fiscal Nacional (s) Solange Huerta instruyó la apertura de una investigación a cargo del Fiscal Regional de Ohiggins, Luis Toledo, a partir de una denuncia hecha por los diputados José Manuel Edwards y Nicolás Monckeberg, Tal investigación se inicia en virtud de una denuncia conforme al artículo 172 del Código Procesal Penal, acorde a lo cual, la Fiscalía Regional de Ohiggins se encuentra



avanzando en la primera parte de la indagación, la que es necesario precisar, buscará determinar si los hechos denunciados constituyen o no un delito que amerite el ejercicio de las facultades de persecución penal del Ministerio Público. En tal sentido, estamos en el comienzo de una investigación, que dado el carácter general de la denuncia, y la acuciosidad necesaria que exige su desarrollo, será extensa y con un amplio despliegue de recursos técnicos y humanos.

El Fiscal Regional Luis Toledo, indicó que “la denuncia se hace en términos bastante genéricos respecto de todos los funcionarios públicos que han intervenido en este proceso que aparecen mencionados en la misma denuncia. Ahora bien la denuncia plantea como posibilidades jurídicas dos eventuales tipos penales: uno la violación de secreto y el otro el tráfico de influencias en su modalidad de negociación incompatible efectivamente contenido en el artículo 240 bis del Código Penal” expresó.

La Fiscalía Regional de Ohiggins abordará esta denuncia con el Equipo de Alta Prioridad de esta Fiscalía Regional, dirigida por el Fiscal Regional Luis Toledo, los que ya han instruido las primeras diligencias que se centrarán en el estudio documental de los antecedentes que fundamentan la denuncia, los que requerirán diversas diligencias, entre las cuales, podrían incluirse pericias de índole tributaria, de bienes raíces, de derecho administrativo y de carácter comercial y contable, entre otros.

La Fiscalía de Chile reitera su compromiso permanente con un actuar respetuoso de las personas, la independencia y autonomía que garantiza una persecución penal justa.